



Adición y prorroga a la orden de compra # 133200 de 2024 hasta feb/2025

Desde Olga Lucia Benavides Perenguez <obenavides@sena.edu.co>

Fecha Vie 13/12/2024 9:59

Para COMERCIAL.ECOLIMPIEZA4G@ECOSERVIR.COM <comercial.ecolimpieza4g@ecoservir.com>

CC Freider Alejandro Narvaez Herrera <fanarvaez@sena.edu.co>; Ivan Dario Quintero Marmol <idquinterom@sena.edu.co>

 1 archivo adjunto (23 KB)

PRESUPUESTO ADICION Y PRORROGA.xlsx;

Cordial saludo,

Señores

UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G

N.I.T. 901676833

CALLE 30 # 24-38

OFICINA 503 HOTEL ROSELIERE

FLORIDABLANCA ,

Atte: Viviana Andrea Suarez Arbeláez

comercial.ecolimpieza4g@ecoservir.com

Teléfono: +607 7000470

Cordial saludo,

Desde dirección general del Sena, nos han solicitado realizar prorroga y adición de recursos a la prestación del servicio de aseo y cafetería hasta el mes de febrero de 2025

En este sentido se solicita por favor, confirmar si están de acuerdo en aceptar la prorrogar y adición de recursos por el valor de 50% del total de la orden de compra # 133200 de 2024 hasta el 28 de febrero de 2025

Quedo atenta,

Muchas Gracias,

Olga Lucia Benavides Perenguez

Supervisor orden de compra # 133200

De: Alexandra Pallares Moreno <apallares@sena.edu.co>

Enviado: viernes, 6 de diciembre de 2024 12:54

Para: Jully Beronica Villa Herrera <jbvilla@sena.edu.co>; Alexandra Milena Palacio Fuentes

<apalacio@sena.edu.co>; Jeison Andrés Plazas Romero <plazasr@sena.edu.co>; Rafael Enrique Zambrano Zuñiga

<rezambrano@sena.edu.co>; Karoll Puentes Horta <kpuentes@sena.edu.co>; Edwin Eddaly Sibo Ortíz <eesibo@sena.edu.co>; Diana Lorena Valencia Zuluaga <dlvalencia@sena.edu.co>; Diana Patricia Giraldo Gomez <dpgiraldog@sena.edu.co>; Jorge Leonardo Lavao Hernandez <jlavaoh@sena.edu.co>; Milton Fabian Díaz Mosquera <mfdiaz@sena.edu.co>; Carmen Julia Zapata Sanjuan <cjzapata@sena.edu.co>; Jose Javier Vasquez Cogollo <jovasquez@sena.edu.co>; Milton Guisado Palacios <mguisado@sena.edu.co>; Hernan Humberto Buitrago Botero <hhbuitrago@sena.edu.co>; Janya Perez Suarez <janya.perez@sena.edu.co>; Luis Enrique Castro Valencia <lcastrov@sena.edu.co>; Myriam Leguizamon Hernandez <myhernandezl@sena.edu.co>; Tarik Alexander Luna Villarreal <taluna@sena.edu.co>; Daniel Lopez Montañez <danlopez@sena.edu.co>; Claudia Isabel Parra Ortiz <ciparrao@sena.edu.co>; Carlos Arturo Vergara Garay <cvergara@sena.edu.co>; Campo Elías Gutiérrez Polanía <cegutierrez@sena.edu.co>; John Mario Acuña Martinez <jacuna@sena.edu.co>; Anthony Alvarez Araujo <aalvarezar@sena.edu.co>; Isabel Cristina Paternina Espejo <icpaternina@sena.edu.co>; Maria Eugenia Hoyos Arcia <mhoyosa@sena.edu.co>; Miriam Ramirez Rincon <mramirezr@sena.edu.co>; Olga Lucia Benavides Perenguez <obenavides@sena.edu.co>; Ezeca Brant Francis <ebrant@sena.edu.co>; Jose Alirio Cardozo Moreno <jacardozom@sena.edu.co>; Edwin Enrique Buchely Moreno <ebuchely@sena.edu.co>; Cesar Augusto Martinez Lezam <cmartinezl@sena.edu.co>; Carlos Hernan Morales Becerra <chmorales@sena.edu.co>; Constanza Nohemi Silva Forero <cnsilva@sena.edu.co>; Maritza Velasco Diaz <mvelascod@sena.edu.co>
Cc: Yenni Mercedes Soto Vergel <ysotover@sena.edu.co>

Asunto: Respuesta General sobre Recursos para la Prórroga de Servicios Generales 2025

Estimados Supervisores,

Reciban un cordial y caluroso saludo.

En atención a las preguntas planteadas por algunos de ustedes, me permito responder de manera general respecto a los recursos que se utilizarán para la prórroga del próximo año.

Después de analizar las acciones disponibles para garantizar la continuidad de los servicios generales al inicio de la vigencia 2025, la Dirección Administrativa y Financiera ha determinado que la opción menos gravosa para la Entidad es proceder con la prórroga de los contratos vigentes. En los lineamientos enviados se incluye la justificación detallada sobre el uso de estos recursos, explicando claramente la decisión tomada en respuesta a la contingencia generada por las negativas del DNP y el Ministerio de Hacienda frente a las vigencias futuras.

Adicionalmente, es importante mencionar que los ordenadores del gasto cuentan con toda la facultad para solicitar el acompañamiento de los entes de control y presentar las justificaciones necesarias que respalden las decisiones adoptadas en este contexto.

Respecto a los recursos asignados mediante resolución, estos incluyen un incremento salarial del 6%. Sin embargo, debido a ajustes en el cálculo, la Dirección de Planeación estará remitiendo el faltante correspondiente para cubrir el incremento real del 6,54%. Este ajuste se encuentra reflejado en el cuadro presupuestal que se adjunta para su conocimiento.

Por último, aclaramos que la modificación en la orden de compra, derivada del incremento salarial, puede incluirse este año en las órdenes de compra si así lo consideran conveniente. La decisión queda a discreción de cada uno de los supervisores de las órdenes de compra, atendiendo a las condiciones particulares de sus regionales.

Quedamos atentos a resolver cualquier duda o inquietud adicional.



Alexandra Pallares Moreno

Dirección General - Contratista

apallares@sena.edu.co

PBX:+(57) 601 5461500 Ext:

Dirección General - Calle 57 # 8 - 69 Bogotá D.C.



[Instagram](#)



[Facebook](#)



[Twitter](#)



[YouTube](#)



[LinkedIn](#)



[Redes](#)